# Actividad 1: PONDERAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR MATERIA Y CURSO.

Es preciso plantearse en el seno de cada departamento docente qué ponderación se realizará de los criterios de evaluación establecidos para cada materia y curso. Esta ponderación podrá ser homogénea (o equitativa) entre todos los criterios de evaluación de una determinada materia, o diferenciada, otorgando a algunos criterios de evaluación más peso que a otros. En cualquiera de los dos casos, la suma de todos los criterios de evaluación de una determinada materia deberá sumar 100. Esta tarea se realizará solo una vez al empezar el curso académico.

El Sistema de Información Séneca está preparado para realizar una ponderación homogénea por defecto, otorgando a todos los criterios de evaluación de una materia el mismo peso y redondeando en el último de ellos si fuera necesario para alcanzar el 100%.

No obstante, el profesorado del centro docente podrá decidir, no es obligatorio, otorgar a los distintos criterios de evaluación de una materia concreta pesos diferenciados y también en este caso la suma de las ponderaciones otorgadas a los distintos criterios deberá ser igual a 100.

En esta actividad debes elegir una materia de un curso concreto y ponderar cada uno de los criterios de evaluación de la misma, ya sea directamente o agrupando los criterios por destrezas u otro criterio apropiado a dicha materia (especificar el criterio usado). Además deberás elegir el método de calificación:

* Evaluación Aritmética: el resultado de la evaluación del criterio será la media aritmética de todos los valores introducidos para el alumnado.
* Evaluación Continua: el resultado de la evaluación del criterio será el último valor introducido para dicho criterio.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MATERIA:NIVEL: |  |  |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CC | PONDERACIÓN | M. EVALUACIÓN |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |